



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO

El presente documento describe de forma pormenorizada todas las actividades desarrolladas durante el año, además de la información relevante en cuestiones de gestión y funcionamiento.

INDICE

1. FINES Y ESTRUCTURA	3
2. BENEFICIARIOS	9
3. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.....	10
* Programas de Atención a Usuarios /Beneficiarios	
A) Proyecto de Estimulación Multisensorial (Atención Temprana - Educación Especial – Atención Asistencial).....	10
B) Proyecto de Comunicación	11
C) Proyecto Psicomotor	11
D) Proyecto de Salud Física	12
E) Proyecto de Atención Psicológica	13
F) Adaptaciones del Proyecto a la situación COVID	13
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	14
* Relación de actividades desarrolladas	14
*Programas de Formación	15
5. SERVICIOS	16
6. EVALUACIÓN	17
* Encuesta y grado de satisfacción de los beneficiarios	17
7. INCIDENCIA SOCIAL	19

1. FINES Y ESTRUCTURA

Quienes Somos

La Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO se constituye en 1986 con el fin mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral infantil y discapacidades afines y la de sus familias, promoviendo su desarrollo global y su integración social.

En 1990, con el apoyo conjunto del Ayuntamiento de La Orotava y el Gobierno de Canarias, la entidad inaugura el Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava (CREVO), con la intención de responder a las necesidades que sus hijos e hijas presentaban, todos ellos afectados por parálisis cerebral infantil y otras discapacidades asociadas, ante la demanda de tratamiento y asistencia que estos requerían y cuyos servicios eran inexistentes en la comunidad.

La Junta de Gobierno está constituida por los propios padres y madres de los usuarios/as del centro.

Entidad de Iniciativa Social

Se trata de una Asociación de iniciativa social apoyada por la Administración Pública al representar de manera adecuada los intereses del colectivo afectado por discapacidad.

La finalidad principal es el apoyo, la protección, la promoción y el desarrollo de las personas afectadas por diversidad funcional (plurideficientes) velando por su bienestar y plena integración social, a través de la prestación de servicios y del desarrollo de actividades de carácter asistencial, educativo, rehabilitador, de prevención e integración.

En nuestros estatutos se recoge la ausencia de ánimo de lucro.

Ámbito de Actuación

Desarrollamos nuestra labor en el municipio de La Orotava, en la zona norte de la isla de Tenerife, aunque el ámbito de actuación es autonómico.

Fines Sociales

1. Informar a los organismos competentes de las justas pretensiones de los familiares de personas con deficiencia física, psíquica y sensorial y solicitar la adopción de las medidas correspondientes.
2. Representar los intereses de las personas con plurideficiencia en todas las cuestiones de interés común que les sean propias.
3. Velar por el buen funcionamiento de las Instituciones de Educación Especial existentes, a cuyos efectos podrán cursar las oportunas propuestas e informaciones a quien corresponda.
4. Asesorar a los familiares de las personas plurideficientes de cuantas cuestiones se les

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

- puedan plantear en relación con los fines propios de esta Asociación.
5. Cualesquiera otras actividades que tiendan a fortalecer la Asociación al objeto de lograr una vida digna para las personas plurideficientes.

Proclamación de Compromiso

La Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO afirma su compromiso de cumplir con el propósito de compartir un mínimo de valores y normas, desde el respeto a las diferentes ideologías y culturas, para promover el crecimiento integral de la persona, la felicidad individual y el bienestar social.

Domicilio Social

C/ Padre Antonio M^a Hernández Hernández, nº 22 – El Risco Caído- 38300 La Orotava

Tel.: 922322500 Fax: 922326760

crevo@telefonica.net

www.crevo.es

facebook.com/asociacion.crevo

Fecha de Constitución

21 de Marzo de 1986

Órganos de Gobierno

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno y en ella están incluidos todos los socios de la Asociación.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación. El periodo de actuación para el que son elegidos es de dos años. El cargo de miembro de la Junta Directiva es gratuito.

El 16 de diciembre de 2021 se produjo la modificación en la composición de la Junta Directiva.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Su competencia se extiende a las enseñanzas objeto de concierto educativo con la Administración. Su composición y competencias son las que la legislación vigente le atribuye.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

Números de Registro

La Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO y el Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava están inscritos en los correspondientes registros que garantizan que el centro cumple las condiciones legales y ha pasado las inspecciones pertinentes:

- Número de inscripción 1412 en el Registro de Asociaciones de Canarias
- Número Canario de Inscripción G1-S1/12975-86/TF
- Número de inscripción TF-TF-03/034 en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras de la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias
- Número de inscripción 38015229 como centro concertado de educación especial en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Número de autorización sanitaria de funcionamiento TF/26/CS/5326 otorgado por la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud.

Comisiones de Trabajo

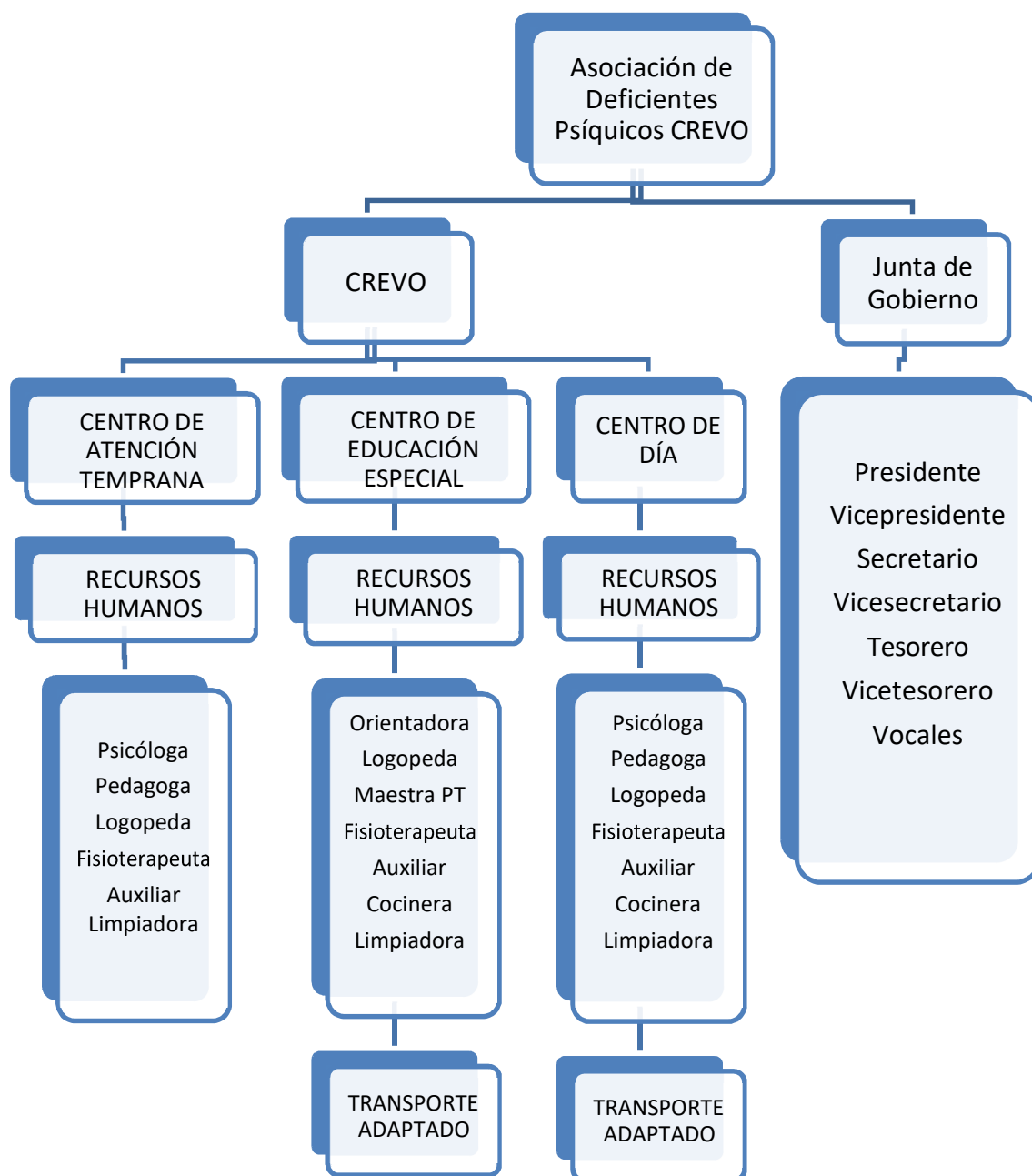
Las Comisiones de Trabajo están formadas por los miembros de la Junta Directiva, por el Consejo Escolar y por el Equipo Directivo.

Recursos Humanos

El equipo de trabajo está integrado por 19 profesionales procedentes de diferentes disciplinas. Se trata de un equipo multidisciplinar constituido por: 1 Directora – Psicóloga / Orientadora, 1 Jefa de Estudios – Pedagoga / Logopeda, 5 Maestras Educación Especial/Audición y Lenguaje, 1 Logopeda, 4 Fisioterapeutas, 4 Técnicos Educativos, 1 Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, 1 Cocinera y 1 Auxiliar de Limpieza.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

Organigrama



Recursos Materiales

Infraestructura

Nuestras instalaciones constituyen una superficie de 650 m², aproximadamente, repartidos en dos plantas. En la planta baja se encuentran cinco aulas de tratamiento, una piscina climatizada en el patio techado, una sala de hidromasaje, un aseo y un vestuario con aseo y ducha, ambos

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

para el personal. Esta planta cuenta con tres grúas de techo para traslados y cambios posturales de los usuarios. En la planta superior se dispone de cuatro aulas de tratamiento, dos grúas portátiles, dos aseos, la cocina, la oficina de Dirección, un comedor para empleados, un vestuario con taquillas para el personal. El centro cuenta con un ascensor que comunica ambas plantas y permite el traslado de usuarios entre las mismas.

Material de Trabajo

Material Fungible: de oficina y de actividades (talleres y manualidades)

Material Inventariable: Planos para la bipedestación, andadores, asistente para la tos, aspirador de secreciones, vibrador y pulsioxímetro, cuñas, férulas, inmovilizadores y extensores musculares (área de fisioterapia), colchón de agua, tubo de burbujas con luces, musicales, sonajeros, luminosos, etc. (área de estimulación sensorial), tablets, ordenador y cañón proyector (área de estimulación cognitiva), piscina de pelotas, escalera, plataformas, rampas, colchonetas y balones de diferentes tamaños (psicomotricidad), sillas de ruedas, bancos de trabajo y vehículo adaptado.

Adaptaciones al COVID-19

Durante el año 2021, y para continuar desarrollando nuestra actividad diaria con totales garantías sanitarias, hemos mantenido el PLAN DE CONTINGENCIA elaborado al principio de la pandemia, el cual se ha ido ajustando en cumplimiento de la normativa publicada por las autoridades sanitarias.

Los principales ajustes han consistido en la composición de los GCE (grupos de convivencia estables) que se han organizado en grupos burbuja compuestos por los alumnos/usuarios, la fisioterapeuta, la auxiliar y la maestra/pedagoga de cada grupo.

Para la coordinación entre grupos se ha mantenido el canal de comunicación diaria entre el Equipo Directivo y el resto de profesionales mediante diversos grupos de WhatsApp. Asimismo la comunicación entre las familias de los alumnos/usuarios y el equipo de atención directa se ha llevado a cabo a través de la misma red social.

En cuanto a los espacios de uso común se mantuvo el mismo sistema de horarios escalonados para la entrada y salida del centro y para el uso de vestuarios y comedor. Por otro lado, la terapia acuática en piscina climatizada se mantuvo suspendida.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

Relaciones Institucionales

A) Instituto de Atención Social y Sociosanitaria

El IASS ha financiado, mediante convenio, parte del Programa de Atención Sociosanitaria dirigido a la población afectada por parálisis cerebral, con discapacidades derivadas y con necesidad de tercera persona, mayores de 21 años.

B) Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

La Asociación Titular tiene suscrito un concierto con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por medio del cual se reciben los fondos correspondientes a la concertación de 5 unidades de Educación Especial para alumnado con diversidad funcional (plurideficientes): 3 unidades de Educación Básica y 2 unidades de Tránsito a la Vida Adulta.

Esta Administración también ha subvencionado parcialmente el Programa de Atención Temprana dirigido a niños/as de 0 a 3 años afectados por plurideficiencias y el servicio de transporte adaptado para los alumnos que se encuentran en edad escolar.

C) Cabildo de Tenerife. Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad

Durante el ejercicio 2020 la asociación participó en la *Convocatoria "Subvenciones a entidades del tercer sector de acción social para la cobertura de gastos derivados de su actividad de asistencia social a colectivos vulnerables en la isla de Tenerife (2020/2021)"* presentando el Proyecto: "Adquisición de equipos de protección (EPIs), seguridad e higiene y Contratación de un Logopeda para el programa Rompiendo El Silencio". Concediéndonos un importe de 2.837,01€

D) Ayuntamiento de La Orotava

La Asociación recibió de este Ayuntamiento una subvención para cubrir parte de los gastos de mantenimiento del centro, concretamente los gastos derivados de la vigilancia de la salud, mantenimiento del ascensor y seguro de empresa (Accidentes Escolares).

E) Ayuntamiento de Los Realejos

La Asociación recibió de este Ayuntamiento una subvención para cubrir parte de los gastos derivados de los seguros de empresa (referidos a la Responsabilidad Civil, Inmueble y Contenido) y los servicios de Control de Plangas.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

F) Fundación ONCE

CREVO tiene suscrito un convenio anual con la Fundación Once a través del que recibe fondos que complementan el gasto de los diferentes servicios que reciben aquellos usuarios/as con déficit visual, afiliados a dicha entidad.

G) Fundación Mapfre Guanarteme

La Asociación disfrutó de un convenio de colaboración con Fundación Mapfre Guanarteme mediante el cual recibió fondos para cubrir parte de los gastos de funcionamiento del área de fisioterapia del centro.

H) Gestión de Subvenciones Entidades Privadas

Durante el ejercicio 2021 la asociación solicitó subvenciones ante las siguientes entidades:

H.1. Obra Social La Caixa

Proyecto: "SOBRE RUEDAS, SIN BARRERAS"

H.2. CajaCanarias FUNDACIÓN

Proyecto: "POR EL EMPODERAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN SIN BARRERAS"

2. BENEFICIARIOS

Los usuarios/as con los que trabajamos están afectados por una amplia variedad de discapacidades que engloban la plurideficiencia. Atendemos a personas con Parálisis Cerebral, Leucodistrofia, Encefalopatías, Tetraparesias, Meningoencefalitis, Síndrome de Pallister Killian, Síndrome de Down, alteraciones genéticas y otras enfermedades raras, todos ellos con la característica común de graves limitaciones motoras, cognitivas y perceptivo-sensoriales y una calificación de gran dependientes con necesidad de tercera persona para todas las actividades de la vida diaria.

Durante el ejercicio 2021 atendimos a un total de **28** beneficiarios/as, superando la previsión de 25, cantidad que se corresponde con el número de plazas de CREVO. Esta desviación se debió a que la presente memoria se corresponde con el ejercicio natural y no con el curso escolar, por lo que en ella está incluido el alumnado que finalizó en junio y cuyas plazas se ocuparon en septiembre del mismo año por alumnos/as de nueva incorporación. Por otro lado, algunos alumnos/as del programa de atención temprana, de 0-3 años, comparten plaza porque conservan sesiones de atención semanal en el HUC, lo que nos permite atender en esa sesión a otros que no han conseguido acceder a la plaza completa.

La distribución de los beneficiarios/as directos/as de los servicios prestados por etapa educativa

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

son los siguientes:

- **Siete** alumnos/as entre 0 y 3 años, escolarizados en el programa de atención temprana.
- **Dieciséis** alumnos/as entre 3 y 21 años, escolarizados en el centro de educación especial.
- **Cinco** adultos/as mayores de 21 años que ocupan una plaza en el centro sociosanitario de atención diurna.

3. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

Programas de Atención a Usuarios / Beneficiarios

Los Programas Educativo-rehabilitadores que se llevan a cabo en CREVO están organizados en cinco grandes áreas cuyo objetivo común a todas ellas es favorecer el desarrollo global de las personas con plurideficiencia y el apoyo a sus familias. Durante todo el año 2021 nuestra actividad se desarrolló de forma presencial, excepto el periodo comprendido entre el 12/07/2021 y el 05/09/2021, ambos inclusive, siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública, aplicando el diseño metodológico y estrategias que indicamos a continuación:

PROYECTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal ha consistido en **alcanzar el desarrollo global de las personas afectadas por discapacidad física, psíquica y sensorial (grandes dependientes)**.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para conseguirlo, la intervención diaria ha consistido en la realización de actividades dirigidas a la estimulación del sistema vestibular (balanceos, vibración, contacto con diferentes texturas individualizadas, exposición a diversos olores, sabores, etc....); con estas actividades nuestros usuarios/as han conseguido mejorar la integración sensorial, viéndose facilitada, de esta manera, la construcción y adquisición del esquema corporal, el desarrollo de aspectos comunicativos y de relación y de habilidades y capacidades básicas (sensación, percepción, atención y aprendizaje).

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos nos indican avances en la expresión del sentido del movimiento y la gravedad, en el desarrollo de las relaciones espacio-temporales adquiridas y en las áreas del conocimiento y de la experiencia trabajadas en la mayoría de los beneficiarios atendidos.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO DEL PROYECTO

“Desarrollar de forma globalizada todos los aspectos lingüísticos y comunicativos con el fin de lograr un control apropiado de los órganos implicados y, si es posible, el habla”.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nuestro tratamiento se centró en el desarrollo de actividades diarias para la rehabilitación de todos los órganos de la zona orofacial, la facilitación de la deglución, la mejora de la capacidad respiratoria, la iniciación y/o potenciación de los prerrequisitos de la comunicación (tanto verbal como gestual) así como de la capacidad de escucha y de observación. Como en años anteriores, organizamos nuestra intervención agrupando los contenidos en tres grupos:

a) área terapéutica: centrada en la consecución de una correcta motilidad de cada uno de los órganos implicados para conseguir el aumento de la fuerza bucolingual. En esta área del tratamiento es donde más modificaciones, respecto a años anteriores, se han introducido.

b) área de alimentación: orientada a la succión, la deglución y la masticación (ejercicios preparatorios para la fonación). El área de la alimentación fue trabajada, paralelamente, en las sesiones logopédicas individuales y en el comedor.

c) área de la comunicación: una vez más partimos de la aceptación de cualquier gesto comunicativo o producción verbal para ir posteriormente intensificando el nivel de exigencia. Establecimos tres grupos comunicativos: Comunicación Multisensorial, el Sistema de Comunicación en Ceguera y los Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos son la mejora de los patrones de deglución y masticación de la mayoría de los chicos y chicas y la reducción del babeo.

PROYECTO: PSICOMOTOR

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal de este proyecto ha sido **favorecer el desarrollo físico y neuromotriz global de nuestros usuarios/as.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para alcanzarlo, nuestra intervención ha estado dirigida específicamente a favorecer el desarrollo motriz global del colectivo de referencia, mantener la alineación de sus segmentos corporales,

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

fomentar el desarrollo músculo-esquelético, prevenir deformidades y problemas biomecánicos, favorecer el control postural, promover y mejorar la funcionalidad en sus movimientos y mantener una buena higiene bronquial. Para ello hemos trabajado la relajación y normalización del tono muscular, las movilizaciones pasivas, estiramientos, potenciación muscular, cambios posturales, fisioterapia respiratoria, masoterapia, termoterapia e hidroterapia.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos han variado según las capacidades y características de cada uno de los beneficiarios/as. Como conclusión principal podemos afirmar que el alcance del tratamiento de manera presencial ha dado resultados bastante positivos, consiguiéndose avances o mejoría en la normalización del tono y control postural, así como en la disminución de sus complicaciones bronquiales. No obstante queremos destacar que el asesoramiento a las familias, vía online, para la realización de técnicas de higiene respiratoria así como indicaciones de tratamiento postural se ha mantenido a lo largo del año, pese a que el tratamiento ha sido en todo momento presencial, como se mencionó anteriormente.

PROYECTO DE SALUD FÍSICA

OBJETIVO DEL PROYECTO

En esta área el objetivo principal ha consistido en **mejorar el estado de salud de nuestros usuarios/as, a través de fomentar la adquisición de adecuados hábitos de la vida diaria.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para alcanzar este objetivo hemos continuado con la administración de una dieta equilibrada, completa e individualizada, atendiendo a las necesidades específicas de cada usuario/a. Con el mantenimiento de este tipo de dieta (cereales integrales de cultivo biológico, legumbres, algas marinas, verduras y frutas de temporada y proteínas de origen vegetal y animal –estas últimas de forma ocasional-), los problemas diuréticos y encoprésicos que suelen acompañar a las personas altamente medicadas, en algunos casos, han desaparecido. Consideramos de importancia fundamental que los tratamientos rehabilitadores, pedagógicos y estimuladores, ideados para propiciar el desarrollo de la máxima potencialidad de la persona afectada por discapacidad múltiple, se vean apoyados por unos hábitos de alimentación que garanticen, dentro de lo posible, un estado de salud que ayude a prevenir la aparición de complicaciones de tipo nutricional, digestivo, circulatorio, etc., síntomas que, sin duda, dificultan o incluso impiden el desarrollo adecuado de la tarea educativa-asistencial.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos tras la práctica de este tipo de alimentación han sido positivos ya que los problemas de estreñimiento crónico, de acumulación de flemas y de reflujo gástrico se han visto minimizados y, en algunos casos, corregidos. La participación de las familias en este programa, cuya implicación cada vez es mayor, resultó de vital importancia para la mejora de los resultados conseguidos con sus hijos e hijas.

PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este programa, debido al perfil de nuestros usuarios/as, se ha dirigido a los componentes de cada unidad familiar, es decir a sus padres y hermanos, con quienes se ha mantenido un programa de atención y orientación psicológica, al objeto de que los mismos alcancen un Estilo de Vida Satisfactorio y que, como consecuencia, la calidad de vida de nuestros usuarios/as plurideficientes se vea mejorada, lo que constituye el objetivo de ésta área.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A consecuencia de la situación sanitaria durante todo el año 2021, las visitas al centro han estado restringidas, por lo que las sesiones que se han realizado han sido individuales, y salvo casos puntuales, se han llevado a cabo a través de llamadas telefónicas. Estas sesiones, dirigidas al manejo de la ansiedad ante la enfermedad y las pérdidas, a la adquisición de estilos de afrontamiento adecuados ante el estrés, al desarrollo de habilidades sociales y a la autoformación, han tenido resultados positivos.

RESULTADOS OBTENIDOS

Las intervenciones llevadas a cabo durante este ejercicio han favorecido el control emocional, han reflejado una disminución de los niveles de ansiedad y la creación de nuevas expectativas personales en algunos miembros de la población de referencia, lo que ha supuesto una mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por plurideficiencias, es decir, en los usuarios/as de CREVO.

ADAPTACIONES DEL PROYECTO A LA SITUACIÓN COVID

Este año se ha desarrollado la atención de forma completamente presencial, salvo el periodo indicado con anterioridad, y aplicando el Plan de Contingencia y los Protocolos de actuación frente a la COVID-19, aprobados por la Administración Pública. Hemos desarrollado nuestros

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

tratamientos en espacios individualizados para cada usuario/a y con materiales de uso exclusivo, tal y como se recoge en las medidas tomadas en el Plan de Contingencia del centro. Cada beneficiario/a ha sido atendido por 3 profesionales cada día (1 fisioterapeuta, 1 maestra/pedagoga y 1 auxiliar), a fin de mantener los grupos burbuja.

El diseño y planificación de los programas educativos y rehabilitadores propuestos en la Programación General Anual de CREVO están adaptados a la actual situación sanitaria. Las adaptaciones mantenidas durante el ejercicio 2021 han sido:

- Mantenimiento de sistemas de comunicación online (Google Drive, WhatsApp, tutoriales de elaboración propia y videollamadas) tanto para el intercambio de información entre los trabajadores como con las familias.
- Comunicación diaria con las familias mediante mensajes de texto, audios, vídeos y videollamadas.
- Elaboración y comunicación de pautas, actividades y recomendaciones a las familias, para los periodos de actividad on-line.
- Seguimiento, asesoramiento y supervisión de las actividades pedagógico-rehabilitadoras realizadas por las familias en el domicilio durante el periodo no presencial.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se trata de actividades acontecidas fuera y dentro de nuestras instalaciones y son ideadas para romper la rutina diaria y complementar lo meramente rehabilitador–educativo–social de nuestro programa, dotándolo del dinamismo y la frescura necesarios para hacerlo atractivo al colectivo de referencia. Se desarrollaron conforme se recoge en la tabla siguiente.

Relación de Actividades Desarrolladas

FECHA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
12.02.2021	"Fiesta del Carnaval" CREVO	Elaboración de antifaces del carnaval.
23.04.2021	"El pez Arcoiris" Día del Libro	Representación grabada de un cuento MULTISENSORIAL, por parte de los alumnos el cual se compartió con las familias con motivos de la celebración del Día del Libro. Enviado a través de WhatsApp.

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

03.05.2021	Día de la Madre	Elaboración de un mural para felicitar a las MADRES de CREVO. Enviado a través de WhatsApp.
28.05.2021	"Los sonidos de Canarias" <i>Día de Canarias</i>	Grabación de un vídeo musical, en el que los alumnos de CREVO experimentaban con los sonidos de instrumentos típicos de las Islas. Enviado a través de WhatsApp.
23.07.2021	"Fiesta Fin de Curso"	Composición de un vídeo resumen representativo de todo el trabajo llevado a cabo a lo largo del curso 2020-2021, en CREVO Enviado a través de WhatsApp.
30.10.2021	"Halloweer"	Tarjeta virtual con la imagen del alumno/a trabajando en el centro y caracterizada por la celebración de Halloween.
03.12.2021	"Día de las Personas con Discapacidad" CREVO	Taller manual en el que se elaboró la decoración navideña del centro.
22.12.2021	"Fiesta de Navidad" CREVO	Video Navideño con motivo de las Fiestas.

Programa de Formación

La formación continua de los profesionales que desarrollan su actividad en CREVO es un programa de relevante importancia para la entidad, al constituir los recursos humanos uno de los pilares que permiten incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, beneficiarias del centro y de sus servicios de atención.

En el año 2021, el Programa de Formación de la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO destaca:

1. Atención a la Diversidad en el marco de la programación por competencias
2. Primeros pasos en Comunicación Aumentativa y/o Alternativa
3. Evaluación Temprana en Parálisis Cerebral

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

4. Tratamiento Educativo: alumnos desatentos, impulsivos e hiperactivos
5. Psicopedagogía de la Inteligencia Emocional
6. I Jornada de Atención Temprana
7. Primer Congreso Internacional de Fisioterapia Pediátrica. Neuropediatric Center
8. Jornada virtual de la SEFIP
9. Atención al alumnado con discapacidad sensorial
10. Manipulador de Alimentos
11. Coronavirus COVID-19
12. Prevención de Incendios y Medidas de Emergencia: Prevención, Extinción y Evacuación
13. Primeros Auxilios
14. Manipulación de Cargas: Riesgos y Medidas Preventivas
15. Trastornos musculoesqueléticos
16. Movimientos Repetitivos: riesgos y medidas preventivas
17. Técnicas de movilización a Personas Dependientes.

5. SERVICIOS

Los servicios complementarios que ofertamos en CREVO para organizar y, por consiguiente, optimizar nuestra actividad diaria son el COMEDOR y el TRANSPORTE.

Servicio de COMEDOR

Debido a las características del alumnado de CREVO, el servicio de comedor no puede considerarse únicamente como una prestación ofrecida para cubrir las necesidades fisiológicas del grupo de referencia, ya que dentro del área de la alimentación se encuentran actividades dirigidas a la adquisición, manejo y/o perfeccionamiento de funciones tales como la succión, deglución y masticación, funciones no adquiridas de manera natural, en la mayoría del colectivo de referencia y fundamentales para preservar su calidad de vida. Por ello y al objeto de facilitar la adquisición del proceso de masticación, un año más hemos llevado a cabo la rehabilitación en el comedor, para lo que se mantuvieron las mismas pautas y premisas individualizadas con cada usuario/a que en ejercicios anteriores, tales como: control de la postura adecuada durante el periodo de la ingesta, orden en la administración de los alimentos en función de la fuerza requerida para su masticación y colocación intencionada del alimento en diferentes zonas de la boca para estimular el movimiento lingual y articulario.

Por tanto, con este servicio se cubrieron las necesidades básicas de la alimentación de los 21 usuarios/as beneficiarios del servicio durante el ejercicio 2021. Asimismo se establecieron y ejecutaron programas de alimentación y modificación de conducta de hábitos alimentarios y se

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

propició una mayor autonomía en el ámbito de la alimentación.

Servicio de TRANSPORTE

Nuestro servicio de transporte contó con 4 rutas diferentes que fueron utilizadas por 13 usuarios/as. El resto del alumnado utilizó transportes ajenos a nuestro servicio.

Las empresas DISMONORTE y PÉREZ Y CAIRÓS han sido las encargadas de la realización de este servicio.

6. EVALUACIÓN

Autoevaluación

Para valorar la adecuación de los programas aplicados hemos realizado una evaluación continua utilizando la observación directa, las diferentes pruebas de medida y el grado de consecución de los objetivos alcanzados en cada uno de ellos. Se realizó una evaluación inicial para establecer la línea base de cada usuario/a, una segunda evaluación (también inicial) tras la incorporación en septiembre y una final que recogió los resultados alcanzados y las recomendaciones para el próximo periodo.

Realizamos una evaluación para conocer la evolución del usuario/a, pero al mismo tiempo llevamos a cabo otra para conocer el desarrollo de la actividad profesional y ésta fue continua a lo largo de todo el proceso. Los profesionales evaluamos nuestra actuación mediante la planificación de actividades, grado de consecución de los objetivos planteados, uso de recursos y adecuación de los mismos, la motivación y la autoevaluación del trabajo, concretando:

- Cooperación entre profesionales.
- Dificultades que aparecieron.
- Cambios efectuados durante el proceso.
- Capacidad de coordinación.
- Grado de satisfacción en el desarrollo del programa.

Encuesta realizada a los beneficiarios y grado de Satisfacción

Las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias de CREVO son una herramienta muy importante para identificar las fortalezas y debilidades que presenta el centro en cuanto a su funcionamiento, gestión y organización. Por tanto, conocer el grado de satisfacción de las familias es primordial para asegurar el buen funcionamiento y mejorar la calidad de los servicios que en él se ofertan. Dicho esto, resaltamos la importancia que tiene para CREVO la realización de las encuestas de satisfacción dirigidas a las familias, ya que la opinión de ellas confirmará que

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

el trabajo realizado nos dirige hacia la excelencia del trabajo.

El cuestionario de Satisfacción dirigido a las familias se ha llevado a cabo en el mes de diciembre de 2021, recogiendo para su análisis **24 cuestionarios**, de un total de 25 enviados (1 de las familias censadas no participaron en la encuesta debido a que su hijo no asistió durante el mes de diciembre al centro, por motivos de salud justificados). Esta cantidad de cuestionarios contestados supone un número estadísticamente significativo, ya que representa el **96%** de la muestra y además supera el porcentaje total de las encuestas del año pasado (91%, número de participación: 21 familias).

Se ha mantenido el mismo formato de cuestionario que el año anterior, D13 V2, estructurado en seis bloques distintos, en los cuales se han evaluado los siguientes ítems: profesionales, actividades complementarias y extraescolares, centro, instalaciones y equipamiento, servicio de comedor y servicio de transporte; además de una serie de preguntas abiertas orientadas al grado de satisfacción global del centro.

Las familias, en general, muestran un elevado **grado de satisfacción** con el centro en su conjunto, respondiendo un **84%** de la muestra como **"muy satisfactorio"** y el 16% restante valora como "satisfactorio" el mismo ítem, además de responder el **100%** de la muestra como aspectos positivos a destacar del recurso el **carácter familiar y la profesionalidad de los trabajadores**. Estas apreciaciones dotan al centro de un gran valor, ya que permiten establecer un fuerte clima colaborativo entre familiares – trabajadores – usuarios, planteado como Objetivo Estratégico del centro.

Como puntos fuertes continúa siendo las valoraciones realizadas a los **profesionales**, obteniéndose la puntuación máxima (5, muy satisfactorio) más del 82% de la muestra. Destacar también la valoración referida al **comedor** que este año ha recibido la puntuación máxima de 5 en un 89% del total de la muestra; el 11% restante valoró el servicio de comedor con una puntuación satisfactoria (valor de 4).

Este año ha aumentado la valoración positiva de los ítems referidos al **centro** –adecuación del PEC, actividades referidas a las actividades complementarias, así como lo que acontece en el centro-. Las instalaciones y el equipamiento un 75% de la muestra lo valora como **"muy satisfactorios"** y el 25% restante lo hace como satisfactorio.

Mencionar la mejoría en la puntuación recibida por el **servicio del transporte**, valorando 2 de sus ítems (valoración general del servicio y la atención recibida por los profesionales) como "regular" (puntuación 4 de 5) con una incidencia del 10% (1 voto en cada ítem), cabe destacar que este servicio ha mejorado respecto a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas en ejercicios precedentes.

El **número** de actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro, ideadas para implicar a las familias, y el número de reuniones convocadas (online), conservan una

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.

valoración positiva. El resto de ítems alcanzaron las puntuaciones medias entre 4 y 5, lo que significa que la valoración realizada por las familias a las preguntas supera en un 100% lo satisfactorio.

En cuanto a las preguntas abiertas, destacar la excelente valoración del trato, cercanía y nivel de atención de los profesionales hacia el alumnado y sus familiares, aspecto que se viene repitiendo desde la encuesta inicial en 2017.

7. INCIDENCIA SOCIAL

CREVO nació hace 32 años con el propósito de responder a las necesidades de un sector de la sociedad afectado por pluridiscapacidad. La creación de Centros específicos por iniciativas de Asociaciones de Padres es un hecho latente en nuestra sociedad. Entidades como la nuestra han aprendido, a lo largo de su andadura, a detectar necesidades, a dar respuestas efectivas, a optimizar recursos y sobre todo, han aprendido a conciliar la vida cotidiana sumergida en la normalidad, con el mundo de la discapacidad.

Durante estos años hemos crecido y nos hemos transformado, movidos siempre por el acercamiento a la realidad "especial" en la que nuestro colectivo vive. En esta memoria hemos recogido lo vivenciado y aprendido en el año 2021.

Por todo lo expuesto, queremos resaltar la importancia social de la existencia de Centros de estas características. Creemos que este es el estilo de Centro que se debe fomentar.



Fdo. José Felipe Guardia Pérez
Representante del Titular

Se hace constar que este documento es de carácter institucional por lo que se advierte que su entrega, acceso, utilización, valoración, y/u otras circunstancias análogas se produce en el marco de la relación Administración – Centro y no se podrá ni dar uso ni difundir el mismo fuera de ese ámbito, asumiendo la responsabilidad de su protección el/la destinatario/a del mismo. Por tanto, se prohíbe la reproducción total o parcial del presente documento salvo autorización expresa de la entidad titular del centro CREVO, conllevando que en la utilización y reproducción de este documento deberá citarse la fuente de los documentos.